



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0066161/2014 por el cual se solicita designar Responsable y Responsable Alternativo del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO MÁQUINAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Ing. Ricardo LAGIER a fs. 04;

Que cuenta con el aval de la Secretaría de Extensión a fs. 05;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como Responsable y Responsable Alternativo del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO MÁQUINAS, al Ing. Ricardo LAGIER y al Ing. Fernando LADRÓN DE GUEVARA respectivamente.

Art. 2).- Darse al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Maquinas a fin de notificar a los interesados, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. GOLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 68 – HCD – 2015.-

REVISADO
AB
